



RESOLUCIÓN N° 224 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUN 2017

Expediente N° SO-19.194/17. -

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Fernando Durgam, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Curso: Introducción al Desarrollo Móvil; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Curso-Taller tiene como objetivo general el de adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.

Que, fue aprobado por la Comisión de Docencia donde aconseja aprobar la realización del mismo, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso: Introducción al Desarrollo Móvil, presentado por el Lic. Fernando Durgam docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL.

- Adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Manejar tecnología actualizada para el desarrollo de aplicaciones móviles.
- Resolver problemas computacionales mediante el uso de tecnología móvil.
- Desarrollar aplicaciones móviles a través de un proceso de desarrollo eficiente.
- Detectar oportunidades para el desarrollo de aplicaciones móviles.
- Adquirir experiencia en el uso de software libre.

DESTINATARIOS:

- Alumnos avanzados (2do. Año en adelante), egresados y docentes de carrera Informáticas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS:

- Programación Orientada a Objetos. Bases de Datos. Sistemas Operativos.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

- Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Desde el 17 de agosto al 02 de septiembre de 2017.

DURACIÓN:

- 30 horas presenciales.
- 30 horas no presenciales para trabajo final.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán189
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.194/17. -

CONTENIDOS

- * Introducción al protocolo WAP, sistemas operativos móviles. Dispositivos móviles. Frameworks de desarrollo.
- * Configuración de herramientas tecnológicas: Linux, máquina virtual, Android Studio, dispositivos móviles, servidor web, Php.
- * Revisión de conceptos de la Programación Orientada a Objetos.
- * Desarrollo de aplicaciones móviles con acceso a base de datos Sqlite.
- * Desarrollo de aplicaciones móviles con acceso a base de datos Mysql a través de servidor web Apache.
- * Uso de APIs, manejo de GPS, cámara y multimedia.
- * Práctica en laboratorio.

DIRECTOR.

- Dr. Cristian Martínez.

DOCENTES:

- Dr. Cristian Martínez
- Dr. Eduardo Xamena
- C.U. Carlos Nocera

CUPOS:

- Mínimo: 13 asistentes.
- Máximo: 25 asistentes.

METODOLOGÍA.

- Clases teórico-prácticas impartidas en laboratorio.

EVALUACIÓN.

- Los asistentes deberán presentar un trabajo final de aplicación, el cual podrá realizarse en forma grupal (máximo 2 personas).

CERTIFICACIÓN.

La certificación para los capacitadores y participantes estará a cargo de la Sede Orán de la UNSa.

REQUISITOS DE APROBACION.

- Asistencia: 75 % a las clases presenciales.
- Aprobación: 60 % a las clases presenciales y aprobación de trabajo final.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán 189
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.194/17. -

RECURSOS.

- Las clases se dictarán en el laboratorio de computadoras. Se hará uso del Data Display y Pizarrón.

ARANCEL.

- Profesionales: \$ 1.500,00
- Docentes: \$ 1.000,00
- Alumnos: sin costo.
- Egresados de Sede Orán entre 2015 y 2017: sin costo.

EROGACIONES.

- Viáticos de 2 docentes durante los 5 días de encuentros presenciales.
 - Transporte para 2 docentes tramos Salta-Orán-Salta a los 2 encuentros presenciales.
- Estos Items se cubrirán con fondos solicitados a la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.

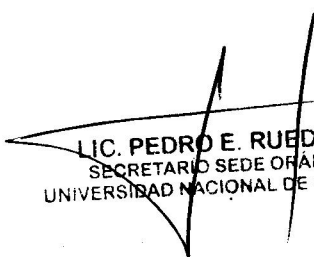
- Materiales e insumos (fotocopias, artículo de librería, impresiones).
- Catering.

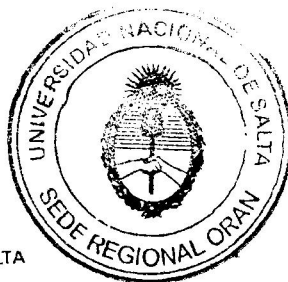
Estos Items se cubrirán con los ingresos generados por las inscripciones.

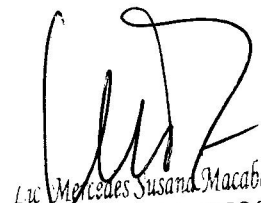
Las inscripciones se realizarán en la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA